



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	ejecutivo
Radicado	2021 037
Asunto	resuelve

En escrito presentado vía correo electrónico, por quien se identifica JJRB, se le informa que cada uno de los procesos que se presentan en el despacho se les asigna un número radicado, por lo cual no hay pérdida en el proceso que lleve en cada despacho.

Sin embargo se le informa que pertenece al proceso el BANCO GNB SUDAMERIS S.A. contra GABRIEL DARIO BEDOYA CANO.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

